

BUIN, 26 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1536/ VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La necesidad de dar de baja del Inventario Municipal los bienes que por su estado de deterioro y obsoletos, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere.

3.- El Memorándum N° 576, de fecha 19 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar el traslado y la baja de bienes muebles que se encontraban en la Oficina de Patente Comerciales. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, emitido por Patentes Comerciales-Rentas.
- ✦ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, emitido por Patentes Comerciales-Rentas.

4.- El Memorándum N° 577, de fecha 19 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar el traslado y la baja de bienes muebles que se encontraban en la Oficina de Inventario. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 11.05.2022, de la Oficina de Inventario.
- ✦ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 18.05.2022, de la Oficina de Inventario.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese el traslado de los bienes muebles que se indican a continuación, los cuales se encuentran en dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	N° Alta	Fecha Alta	Destino
10404001-146	PC (MXL2290K9V) HP Nathalia Márquez	Patentes Comerciales	735	22/11/2019	Permisos de Circulación, Tránsito.
10410001-63	Impresora (BRBSF8W02W) HP Nathalia Márquez	Patentes Comerciales	736	22/11/2019	Permisos de Circulación, Tránsito.
10619002-131	Silla giratoria Nathalia Márquez	Patentes Comerciales	734	22/11/2019	Permisos de Circulación, Tránsito.
10646001-4	Módulo de atención de público	Patentes Comerciales	727	24/06/2019	Tesorería At. de Público.
10607001-17	Equipo acondicionado aire ANWO (4L56580009112)	Oficina de Inventario	1053	30/04/2019	Oficina Asistencial DIMAAO.

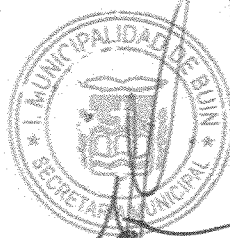
2.- Dese de Baja del Inventario Municipal los bienes muebles que se indican, los cuales se encuentran en desuso o en mal estado:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	N° Alta	Fecha Alta
10619002-129	Silla giratoria	Patentes Comerciales	728	29/08/2019
10619002-128	Silla giratoria	Patentes Comerciales	728	29/08/2019
10604001-18	Ventilador Recco (002257)	Of. Inventario	684	01/04/2019

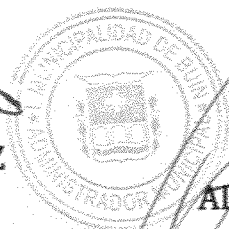
3.- La Dirección de Administración y Finanzas, será la encargada de la disposición, en el container destinado para el efecto, de los bienes muebles dados de baja.

4.- Instrúyase a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado y la baja de los bienes muebles en el sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA G.M. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- DIMAAD
- Inventario
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Da de Baja\Bienes Muebles DAF.doc